



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 29 de mayo de 2024

VISTO:

El EXPE: 10890/2024 mediante el cual se solicita la designación del nuevo Coordinador y del nuevo Secretario del Área de Formación General; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones de las Áreas de Integración Curricular están reglamentadas por la OCS N° 13/1993 y donde se establece que las mismas son unidades operativas pedagógicas destinadas al mejor aprovechamiento de los recursos humanos, reunidos en función de contenidos conceptuales y temáticos que ofrezcan una estrecha afinidad en las áreas del conocimiento para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje, de extensión y de investigación.

Que las mismas estarán conducidas por un/a Coordinador/a, con una duración en sus funciones de DOS (2) años.

Que la Coordinadora del Área de Formación General, Lic. Leticia AGUILERA MARTURANO, eleva el acta del Plenario del Área de Formación General, con fecha del 8 de abril de 2024, donde se propone como Coordinador al Lic. Pablo Elías RONCAL y como Secretario al Ing. Mario David SCHVENING con aval por unanimidad.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo decide avalar por unanimidad la fórmula propuesta para coordinar el área de Formación General.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Hernán TAMAGNONE, toma conocimiento de lo actuado y elabora anteproyecto resolutivo.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO, toma conocimiento de la designación propuesta para Coordinador y Secretario del Área de Formación General y ordena su protocolización

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Pablo Elías RONCAL, DNI: 27.289.804, como Coordinador del Área de Formación General, del Departamento de Turismo, de la Facultad de Turismo y



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Urbanismo, a partir de la presente disposición y por el término de DOS (2) años.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Mario David SCHVENING, DNI: 32.690.329, como Secretario del Área de Formación General, del Departamento de Turismo, de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a partir de la presente disposición y por el término de DOS (2) años.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

HT

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretario Académico, Mario Hernán Tamagnone

Hoja de firmas